



Ayuntamiento de El Frago

EL FRAGO DENUNCIA LA ALTA CONCENTRACIÓN DE NITRATOS EN SUS AGUAS DEBIDO A LA GRANJA PORCINA EN BIEL

Este hecho coincide con la condena del El Tribunal de Justicia de la Unión Europea a España por incumplir la normativa europea sobre nitratos mientras la Confederación Hidrográfica del Ebro y el INAGA (Gobierno de Aragón) guardan silencio.

El Frago, 18 de marzo de 2024

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado al Reino de España por no prevenir de forma activa la contaminación del agua, incumpliendo la directiva europea relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de la agricultura y la ganadería.

En Aragón, los gobiernos central y autonómico han incumplido la obligación de designar como zonas vulnerables las [zonas de captación de agua por escorrentía](#) (aguas superficiales) o por infiltración (aguas subterráneas). Tampoco se han establecido todas las medidas obligatorias necesarias en los programas de acción de Aragón ni las medidas adicionales o acciones reforzadas necesarias en relación con la contaminación por nitratos y purines. Recordemos que la UE considera agua contaminada la que sobrepase 0,25 gramos de nitrato por litro.

En el caso de Aragón, y en concreto en la comarca de las Cinco Villas, en los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia y barrancos adyacentes, como el de la Virgen, San Bartolomé o Cervera, todos ellos afluentes de estos, ya se ha detectado un preocupante aumento de nitratos aguas abajo de la granja porcina existente en el término municipal de Biel. Estos datos se han constatado gracias a los controles realizados por el Ayuntamiento de El Frago, que encargó un estudio y controles de agua a empresas cualificadas y debidamente acreditadas para la obtención de muestras y su análisis.

A la luz de esta sanción europea y la inacción de las administraciones responsables, el Ayuntamiento de El Frago reclama que, de una vez por todas, se deniegue cualquier permiso en la zona para instalar o ampliar explotaciones intensivas de ganado porcino. Y la revisión de los permisos concedidos a fin de garantizar el cumplimiento con la normativa europea.

Recordemos que en la cuenca del Arba de Biel se pretende instalar una macrogranja porcina que captaría más de 28.800 m³ de agua (a 8 km. de El Frago, aguas arriba) cuando la granja ya existente tiene concedidos menos de 1.000 m³. Autorizar esta concesión empeoraría la calidad de las aguas e imposibilitaría el abastecimiento a la población, ya que el agua que necesita la nueva granja supone 8 veces más que la que consume el pueblo de El Frago de un río que baja seco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

